

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 24 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese, el contrato de prestación de servicios, de fecha 11/09/2018, entre este municipio y don Patricio Alfredo Vásquez Vargas , , para realizar el servicio de "**Presentación Artística** ", el día 4 de Octubre del 2018, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, de la ciudad de Castro, en el marco de la actividad Artística cultural y Talleres Por un Castro con Valores, Respeto e Inclusión" . Este documento consta de 9 clausulas y no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto se imputara a la cuenta 21 04 004 DEL Centro de Costos 040430 .-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//pc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión